

Prensa, republicanismo y “Andalucismo Histórico”.

La socialización de El Ideal Andaluz.

Dr. Manuel Ruiz Romero¹

Asociación de Historiadores de la Comunicación

Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación
(Universidad de Sevilla)

Resumen

El devenir del siglo XX marca la emergencia del pensamiento regionalista en Andalucía. Nuestro texto examina cual es la evolución de la dimensión republicana existente en el *Andalucismo Histórico*, a través de los intentos por establecer un sistema de medios escritos que difunda dichos ideales entre la ciudadanía.

Abstract

The 20th century process of development marks the emergency of the regionalistic thought in Andalusia. Our text analyses the evolution of the republican dimension of the Historical Andalucism, in parallel with the analysis of the attempts to establish a communication system that spreads its new ideals among the citizens.

SUMARIO:

I.- Introducción. II.- La Constitución Federal de Antequera como punto de partida. III.- ¿Hacia el origen de la prensa regionalista? IV.- La accidentalidad de los Centros Andaluces. V.- El despuntar del mensaje regionalista. VI.- Radicalización del discurso y ruptura con el georgismo. VII.- Los años de una convergencia estratégica vital. VIII.- La vitalidad mediática de la madurez ideológica. IX.- La Segunda República: el escenario de una esperanza frustrada. X.- La impotencia de la contracorriente.

I.- Introducción.

Percepciones simplistas y estereotipadas sobre el regionalismo/nacionalismo andaluz, así como de la propia vida y obra de Blas Infante, han hecho que el juicio sobre dicho movimiento haya carecido de valoraciones diacrónicas sobre la evolución de una doctrina marcadamente republicana, e íntimamente vinculada a las circunstancias históricas por las que atraviesa el Estado. Más allá de la existencia de sus hitos más significativos, por otra parte, escasamente estudiados y, en la mayoría de los casos, limitadamente difundidos, la socialización de una ideología alternativa a la realidad política de Andalucía discurre paralela al empeño de determinados círculos pequeño burgueses por contar con medios de comunicación propios. Este intento permanente discurre estrechamente vinculado a las limitaciones del *Andalucismo Histórico* por vehicular su mensaje y alcanzar a estamentos de población burguesa, jornalera y proletaria, más allá de los limitados círculos donde se impulsa este movimiento. Precisamente, la existencia de numerosas iniciativas al respecto

¹.- Doctor en Historia Contemporánea y miembro del Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación de la Universidad de Sevilla (PAIDI) dirigido por el profesor Dr. Ramón Reig. Dirección electrónica: mruizromero@ono.com

en el marco del periodo cronológico donde se desarrolla: el primer tercio de siglo XX, nos ofrece un importante indicador a la hora de calibrar el éxito del intento y, por tanto, nos sugiere una de sus más serias limitaciones.²

Como precisión necesaria, cabe señalar la consolidación de toda una corriente historiográfica conocida con el nombre de *Andalucismo Histórico*. Ahora bien, ¿qué implica este concepto?, ¿existe alguna definición común? Desde nuestro punto de vista la consideramos como el estudio científico de aquellas personalidades, doctrinas, mensajes y hechos, trascendentes dentro del pensamiento regionalista/nacionalista andaluz, y en el impulso en pro de su identidad y la autonomía. Todo ello en el contexto de los intentos de vertebración territorial, y búsqueda de personalidad de España y sus pueblos. Algo sustancialmente coincidente con el periodo de la propia biografía de Infante.

II.- La Constitución Federal de Antequera como punto de partida.

Señala el profesor Acosta Sánchez que en el texto de 1883 –reiteradamente recordado desde el *Andalucismo Histórico* a través de diferentes hitos³-, se sustenta el

².- Salvo estudios puntuales sobre determinados medios escritos sólo documentamos un aislado intento de acercamiento general en: SALADO DE LA TORRE, J.J.; *El andalucismo y la prensa andalucista en el periodo 1915-1916*, Memoria de Licenciatura, Facultad de Periodismo, Universidad Pontificia de Salamanca, 1998 (inédita); así como del mismo autor en: “El andalucismo y la prensa andalucista en el periodo 1915-1936”, en *Boletín del Centro de Estudios Históricos de Andalucía*, (15), julio-octubre, 1998, pp. 9-11. Con un carácter general procede citar también la obra del recordado profesor: BRAOJOS GARRIDO, A., “El regionalismo autonomista andaluz en la prensa sevillana (1900-1936). (Notas sobre un proyecto de investigación)”, en *Nacionalismos y regionalismo en España*, Córdoba, Diputación, 1985, pp. 95 - 103. También publicado en *Prensa y la Historia. Diez estudios sobre comunicación periodística en Andalucía*, Sevilla, Ayuntamiento, 2000, pp. 81-90.

En cualquier caso, y dada las características en cuanto a la materia comunicativa que representa este trabajo, debemos hacer constar que el análisis de la prensa ha sido utilizado también por algunos autores para analizar diferentes hechos: BRAOJOS GARRIDO, A., “La Ley de Mancomunidades y el regionalismo andaluz (La propuesta de ‘*El Liberal de Sevilla*’ y el sondeo de opinión)”, en *Actas del II Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1987, pp. 735-757; LABIO BERNAL, A., “Diario de Cádiz y su influencia en la difusión del andalucismo (1933-1936)”, en *Actas del VIII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1997, pp. 333-341; RODRÍGUEZ DE LEÓN, R., “El regionalismo en el Partido Republicano Autónomo ante las elecciones de Junio de 1931, a través del diario ‘*La Voz de Córdoba*’”, en *Actas del I Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1985, pp. 313-322; CHERNICHERO DÍAZ, C.A., “La Candidatura Republicana revolucionaria federalista andaluza a las Cortes Constituyentes de 1931. La visión de un diario conservador de provincias”, en *IX Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 2001, pp. 173-186; GUTIÉRREZ MOLINA, J.L., “Anarquismo y federalismo en Andalucía (1930-1936)”, en *Actas del VII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1996; SALADO DE LA TORRE, J.J., “Prensa y Ayuntamiento de Jerez de la Frontera ante la Asamblea Regional Andaluza de enero de 1933” en CHERNICHERO DÍAZ, CARLOS A. (Coord.), *El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Debates sobre el ayer, el hoy y el mañana*, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, 2001, pp. 105-110; así como: VIGUERAS ROLDÁN, F., “Ruiz Carnero y el Ideal Andaluz de Blas Infante”, en *Actas del VIII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1997, pp. 323-331.

³.- De hecho es reivindicado en el *Manifiesto de la nacionalidad* (Córdoba, 1919), e incluso, en otros textos de carácter más histórico. Igualmente, en la enmienda a la totalidad que el Partido Republicano Federal presenta a la Asamblea de Sevilla, preparatoria de la posterior Asamblea Regional Andaluza (Córdoba, 1933). El contenido de dicho texto coincide íntegramente con el texto de 1883. Dicha propuesta se hace con fines simbólicos con motivo del cincuenta aniversario del texto (1883-1933), dado que desborda lo estipulado en la

democratismo republicano. Como apunta con acierto, “*marca un nuevo estadio en la evolución dramática de la identidad andaluza*” pero, en cualquier caso, no nos encontramos, como este constitucionalista afirma, ante un texto explícitamente republicano sino más bien federal⁴.

El artículo primero de esta norma sostiene, entre otras cuestiones, un carácter de “*democracia republicana representativa*” como fin aludido de la federación andaluza. Así, el texto, como base federalizante de inminente regionalismo, ha sido interpretado más desde esta última óptica que desde la sensibilidad republicana. Sin embargo, nos encontramos ante la necesidad de una nueva teoría de Estado que vincula el régimen republicano a la implantación de unos valores democráticos. Ello nos permitirá, identificar las respuestas del republicanismo andaluz como más radicales al respecto del federalismo en España, y necesariamente en esta tierra, más vinculado con una pequeña burguesía que, progresivamente, convoca a limitados sectores de la clase obrera. En este sentido el citado proyecto federal, concluye Acosta, es la concreción de la aspiración del movimiento “*juntero*”, convertido ahora en una autonomía municipal, cantonal y regional. No existe distinción conceptual entre federalismo y republicanismo a ojos de un andalucismo que inicia sus primeros pasos. Así, el ejercicio de soberanía que apunta el texto antequerano señala al pueblo como su depositario, en términos de anticentralismo, democracia, republicanismo y unicameralismo, como respuesta siempre al momento político que se vive.⁵

Junto a la permanente referencia en el tiempo de la citada propuesta, el regionalismo andaluz al hilo del resto de las ideas regeneracionistas de los primeros años del siglo XX, comienza una lenta pero inexorable definición en su doctrina e inicia los primeros intentos por socializar sus mensajes. El culturalismo, como veremos, y el economicismo, serán superados por la dimensión política de una realidad a la que se buscan soluciones estructurales.

Constitución de 1931. El documento creemos que pretende reforzar con argumentos históricos la vigencia y la importancia del proyecto autonómico federal en el Estado, en un contexto de marginación institucional y político del partido que representa dicha opción republicana federal, como formación política a la que se vincula Infante a la llegada de la segunda República. Este texto de proyecto estatutario y los restantes en: HIJANO DEL RÍO, M., y RUIZ ROMERO, M., *El Ideal Andaluz en la II República. La Asamblea Regional Andaluza de 1933*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1995; igualmente pueden consultarse junto a otros documentos de estos autores: *Documentos para la historia de la autonomía andaluza (1882-1982)*, Málaga, Sarriá, 2001. Un acercamiento general a la cuestión también en: DIAZ ARRIAZA, J. y RUIZ ROMERO, M., *El proceso autonómico de Andalucía durante la II República*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1991.

⁴.- ACOSTA SÁNCHEZ, J., *La Constitución de Antequera. Estudio teórico crítico. Democracia, federalismo y andalucismo en la España contemporánea*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1983; del mismo autor, "La Constitución de Antequera y el federalismo", en *Actas del I Congreso sobre el Andalicismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1985, p. 51.

⁵.- De hecho, estos mismos objetivos políticos también se encuentran consagrados en la Constitución Federal redactada para España en 1883, según la cual “*la Federación española tiene como objeto asegurar la democracia y la República en todo el territorio federal*”. Significativamente, Antonio Pedragal como representante del grupo hispalense en aquella cita, afirma que: “*lo primero es la democracia, lo segundo la República y lo tercero la Federación o Pacto federal*”. DIARIO DE AVISOS (Zaragoza), 6-VI-1883, citado en: ACOSTA SÁNCHEZ, J., "La Constitución de Antequera y el federalismo", en *Actas del I Congreso sobre el Andalicismo Histórico*,... op. cit., pág. 74, nota 62.

No debe escapar a este hecho la coincidencia estratégica que, en estos primeros momentos existe entre georgismo y andalucismo, en cuanto a un apartidismo al que el profesor Arcas Cubero identifica, consideramos no necesariamente, con apoliticismo⁶. Es cierto que el *Andalucismo Histórico* nunca llegó a estructurarse como partido, sin embargo, progresivamente fue adquiriendo un marcado matiz político, frente al culturalista o agrario con que se define en sus primeros instantes. Lenta pero inexorablemente el andalucismo también rompe con una crítica generalizada hacia los partidos convencionales, para confiar finalmente en ellos –con diferentes matices–, como instrumentos en los que, ejerciendo un papel de liderazgo pedagógico, debe crear el pueblo.

III.- ¿Hacia el origen de la prensa regionalista?

Si bien los manuales de historia del periodismo han primado por trascendente la información relativa a Cataluña, País Vasco y, en todo caso, Galicia, las referencias en el caso andaluz son escasas y ello justifica estos primeros apuntes alrededor de la existencia de una prensa comprometida con la defensa de su identidad y tras ella, con la causa regionalista/nacionalista siempre vinculada al republicanismo. En Andalucía a partir de la revolución de 1868 aparecen múltiples cabeceras de carácter republicano, algunas incluso republicano federales, las cuales, como bien defiende el profesor Checa en su conocida *Historia de la Prensa Andaluza*, proyectan sobre sus cabeceras una nueva intencionalidad de neta dimensión andaluza⁷.

En cualquier caso, y más allá de este dato puntual, a tenor de lo estudiado, nos resulta difícil identificar dichos títulos con el concepto de *Andalucismo Histórico*. Más bien, cabría la hipótesis por verificar en las fuentes del periodismo, de hasta qué punto este republicanismo federal/cantonal impulsa con más o menos fortuna un sustrato ideológico y social en favor del regionalismo que llegará. A falta de estudios definitivos, objetiva y científicamente, podemos señalar que resultan muy limitados los círculos intelectuales que despuntan en este sentido y que se acompañan de un instrumento para la comunicación. Quizás por ello, resultan significativas y características para el periodo las aportaciones vinculadas a *La Andalucía* en su etapa bajo la dirección del confederal Francisco María Tubino⁸, inquieto autor de *Patria y federalismo*⁹, así como la *Alianza de Ecija*¹⁰, por citar

⁶.- ARCAS CUBERO, F., "Fisiocracia, republicanismo y autonomía en Andalucía en el tránsito del siglo XIX al XX", en *Actas del II Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1987, p. 151 - 153.

⁷.- Por citar algunos ejemplos: *El Correo andaluz*, *El demócrata andaluz*, *El federal andaluz*, *El Estado andaluz*, *La Andalucía moderna*, *El Regional*, *La Región andaluza*, *Revista de Andalucía*, así como *El Correo de Andalucía*. Cfr. CHECA, A., *Historia de la prensa andaluza*, Fundación Blas Infante, Sevilla, 1991.

⁸.- ARIAS CASTAÑÓN, E., "El ordenamiento provincial, liberalismo y prerregionalismo andaluz. Notas del periódico '*La Andalucía*' de Sevilla (1857 - 1864)", en *Actas del II Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1987, pp. 383 - 399; así como: -"Francisco Tubino y el diario sevillano *La Andalucía* ante la I República: *Patria y federalismo*", en *Actas del IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1991, p. 263. Del mismo modo: ACOSTA SÁNCHEZ, J., "Federalismo y krausismo en los orígenes y evolución del andalucismo. De Tubino y '*La Andalucía*' al Ideal Andaluz", en *Actas del II Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1987, pp. 83 - 135, así como MATEO AVILÉS, E., "Una tímida propuesta cultural andalucista en los primeros años de la Restauración: la '*Revista de Andalucía*' (1874-1881)", en *Actas del II Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1987, pp. 443-460.

las dos únicas cabeceras estudiadas, y que pudieran servir de referencia a la hora de canalizar otras investigaciones paralelas en el futuro. Este protoregionalismo que sentó las bases para la propuesta de Ideal que concreta Blas Infante, no debe ser interpretado como un enemigo del concepto de patria. Más bien, antes de que esta doctrina emerja con dimensión política, podemos decir que se sedimenta, primero desde una interpretación regionalizante a la hora de aplicar las artes y las ciencias: La *Historia de Andalucía* de Guichot y los textos antropológicos de Machado y Núñez son un significativo ejemplo de esta afirmación. El discurso regional aparece por vez primera, pero carecemos de datos para observar si este presumible origen de la prensa regionalista incide en la formación de la futura conciencia pre regionalista de la época.

IV.- La accidentalidad de los Centros Andaluces.

El prioritario carácter regeneracionista de las primeras actuaciones de los centros andaluces viene a confirmar la visión alternativa de estos nuevos círculos del panorama político. Precisamente, el primer objetivo del hispalense creado en 1915 apunta a la construcción de una “*patria regional*” dentro de la “*nacional*”, con objeto de hacer de España “*la más eficiente entre todas las que se debaten por el progreso del mundo*”¹¹. El regionalismo, en sus primeros balbuceos definitorios, no cuestiona el modelo de Estado. Más bien promueve un conjunto de reformas de abajo a arriba, destinadas a la nueva España. Las referencias más constantes aluden a que dichas entidades se autodefinen como un instrumento de liberación, de aumento de la calidad de vida entre los andaluces y de radical alternativa tanto al caciquismo y al sistema político vigente. La persona, en cualquier caso, es la que puede cambiar el sistema, y no por modificarse el modelo del régimen, necesariamente, tendrían que cambiar para mejor las estructuras del Estado¹².

El regionalismo andaluz, como expresa el propio Infante, se encuentra en estos instantes más empeñado en otros derroteros, más románticos si se quiere: “*afilará la cuchilla enmohecida de las hoces con la chispa del patriotismo nuevo, y convertirá las hoces en espadas justicieras*”¹³. En concreto, preguntado sobre la fórmula Monarquía o República en las páginas del órgano portavoz del regionalismo y más tarde de la minoría republicano-regionalista desde Córdoba, señala que “*sólo creo en una realeza (...) la*

⁹.- Sobre este autor: PÉREZ GIRON, A., “Acerca de Patria y Federalismo de Francisco María Tubino” en *Actas del X Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 2003, p. 205.

¹⁰.- Cfr. ARIAS CASTAÑÓN, E. y GARCÍA TORRES, I., “Republicanism and autonomy. Periódico ‘La Alianza de Écija’ (1892-1893)”, en *Actas del III Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1989, pp. 651 - 668.

¹¹.- Así se cita en: *Reglamento del Centro Andaluz*, Sevilla, Imprenta J.L. Arévalo, 1915.

¹² De hecho, examinado el índice de la revista ANDALUCIA observamos que las referencias a un nuevo sistema de gobierno son prácticamente nulas. En este sentido, los comentarios de Julio Senador, colaborador habitual de la revista pueden ser expresivos. Como respuesta a un manifiesto realizado sobre la Monarquía por las Juventudes Socialistas, defiende la conveniencia de no insultarla, sino “*interesarse por el Hombre (sic) que es lo que hay que regenerar*”. Considera el columnista que “*no es finalidad suficiente la guerra contra la Monarquía por considerarla culpable de las calamidades del país, cuando en realidad el culpable es otro muy distinto*”. Comparando al régimen borbónico con un toro de lidia, considera con las juventudes del PSOE sólo entran al trapo sin más, criticando que ese planteamiento no es, precisamente, el que desea y contempla el pueblo como prioritario. ANDALUCIA (92), 1-VI-1918, pp. 9-10.

¹³.- INFANTE, BLAS, “El movimiento regionalista. Adelante”, en ANDALUCIA (88), 4-V-1918, p. 13.

realeza natural de los hombres superiores en el pensar"¹⁴. Mostrando su "odio a la demagogia y la oligarquía", Infante reconoce que su propuesta de "organización ideal no es posible sin la República", y vuelve a reiterar sus conocidos planteamientos: más importante que el modelo de Estado lo son determinadas cuestiones sin las cuales no es posible la nueva España: "La monarquía supone el privilegio de casta", y él personalmente, no puede "por ahora", "consagrarse a elaborar directamente por la causa republicana". Lo cual, añadimos nosotros, no significa que no la respalde. Para los incipientes círculos regionalistas aún su labor es "fundamental y trascendente", por cuanto "todos los españoles están capacitados para ser democráticos, pero muy pocos para ser demócratas", mientras critican la situación general del republicanismo: "la organización de los partidos republicanos, con jefaturas centrales y personalismo, ligan a la santa idea republicana con los personalismos; tanto, que el error o la culpa de cualquiera de esos jefes se proyecta como una sombra empañando su esencia". En pocas palabras, el objetivo para estos grupos políticos no es otro que "la sustitución de una oligarquía por otra". Por ello, el andalucismo se sienten distante de un republicanismo dividido y ajeno, en la mayoría de los casos, a posiciones federales que no cuestiona en esencia de lo que es la crítica andalucista: caciquismo, reforma electoral, peligro militar, centralismo,... El nacionalismo andaluz entiende la nueva España como un Estado cooperativo de regiones como suerte necesaria para la modernización: "El viejo Estado español debe morir, porque para él no existe ya la razón de ser inspirador de la existencia de los Estados: esto es, ser organismo liberador de los nacionalismos esenciales"¹⁵.

V.- El despuntar del mensaje regionalista.

Estos primeros pasos aún titubeantes del movimiento tendrían sus primeros reflejos en la prensa de la época¹⁶. En el libro de registros del Gobierno Civil de Sevilla, dedicado a las iniciativas sociales en materia de medios de comunicación, documentamos aspectos de algunas de las publicaciones que conforman el elenco de vehículos de información emprendidos desde el *Andalucismo Histórico* en la provincia de Sevilla. Como publicación científico y literaria es fundada el 15 de noviembre de 1913 con carácter quincena (5 y 20 de cada mes, se dice) la revista *Bética*, la cual es dirigida Felix Sánchez-Blanco y Sánchez. Quizás la primera de las publicaciones a la que se realizó un sistemático índice, más importante por su valor literario/cultural protoregionalista, que por su dimensión política a la hora de conocer la propuesta política que despuntar.¹⁷

Del mismo modo, el 5 de agosto de 1915, Tomás F. Guerrero como propietario, edita con carácter de "solidaridad" y periodicidad semanal la revista *El Ideal Andaluz* (registro núm. 64 del citado archivo). De otra parte, el propio Blas Infante Pérez también consta en dicho libro número 25 del Gobierno Civil hispalense (registro número 160) como

¹⁴.- "Nos ha dicho Blas Infante", en ANDALUCIA (92), 1-VI-1918, pp. 13-14

¹⁵.- La citada entrevista se continúa en su segunda parte en el siguiente número (93), en idénticas páginas.

¹⁶.- Cfr. el libro de Registros del Gobierno Civil de Sevilla (número 25 - "de prensa capital y provincia"). (Archivo de la Subdelegación del Gobierno Central en Sevilla).

¹⁷.- Al respecto CORTINES TORRES, J., *Índice bibliográfico de "Bética, Revista Ilustrada" (1913 - 1917)*, Sevilla, Diputación, 1971; así como LLONTOP GARCÍA, P., "Bética (1913-1914): Expresión del regionalismo andaluz", en *Actas del VIII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1999, pp. 261-273.

propietario desde Cantillana, de la revista semanal *Avante* fundada -según consta-, el 10 de marzo de 1920.¹⁸

El movimiento crece y lo hace entre diferentes ritmos y lugares. Así, el también andalucista histórico Mariano López Muñoz, dirige a principios de 1917 la revista *El Justiciero* del Puerto de Santa María, medio autotitulado: "*Semanario defensor del regionalismo andaluz*". El será también promotor de un nuevo proyecto donde figura como director: *Andalucía Federal*, según el citado fondo. Desde el 9 de mayo de 1931 (registro número 229) ve la luz, aunque no hemos documentado ejemplares de dicha cabecera hasta la fecha. A su vez, y con idéntico carácter local, *Utrera Nueva* difundirá los nuevos ideales regionalizadores por el Bajo Guadalquivir.¹⁹

VI.- Radicalización del discurso y ruptura con el georgismo.

Como ha demostrado el profesor Arcas Cubero, este andalucismo inicial rompe con el georgismo ortodoxo con el que se sustentaba en un principio. Vuelve sus miras hacia un proyecto de marcado contenido político, donde las propuestas sobre el problema de la tierra en Andalucía comienzan a radicalizarse y a sesgarse hacia posiciones más cercanas al anarcosindicalismo²⁰. Para nosotros, esa fuerte carga de personalismo anarquizante o humanista, propio de todo hombre o mujer de nuevo espíritu al que aspiraba el regeneracionismo, no es tanto una aportación propia del georgismo como del pensamiento político de Pi y Margall²¹. El sentido ético en la acción político social impregna todas las actuaciones del andalucismo, como paso previo y complementario a los cambios políticos que han de venir en el Estado. El municipalismo y el regionalismo, tanto para federalismo

¹⁸ .- Revista de la que hemos encontrado varios ejemplares de 1920 y 1922 entre los fondos del Archivo Pascual Carrión, pero de la que sólo se encuentran localizados en Andalucía números muy puntuales. Publicación, sobre la que hay que aclarar, ha sido confundida en numerosas bibliografías de Infante o estudios sobre el *Andalucismo Histórico* con la propia biblioteca *Avante* desde la que se promocionan publicaciones de este ámbito. En calidad de fundador-propietario de este semanario, y como "*oficial excedente de Hacienda*" publicará Guerrero su conferencia sobre *Las reformas de la ciudad y sus tres factores esenciales. Mejoras y equidad justicia*. (Sevilla, Papelería Sevillana, 1915) según consta en el Fondo Guichot de la Universidad de Sevilla.

¹⁹ .- Cfr. CASTEJÓN FERNÁNDEZ, J., "Andalucismo Histórico en Utrera. La revista *Utrera Nueva*", en *VIII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1997, pp. 303-311.

²⁰ .- La prensa en este sentido ha sido una fuente vital para documentar ese distanciamiento ideológico: ARCAS CUBERO, F., *El movimiento georgista y los orígenes del andalucismo: análisis del periódico "El Impuesto Unico" (1911 - 1923)*, Málaga (Ronda), Caja de Ahorros, 1980; así como del este mismo autor: "Fisiocracia, republicanismismo y autonomía en Andalucía en el tránsito del siglo XIX al XX", en *Actas del II Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1987, pp. 141-171. Sin embargo, aún se continua desconociendo bibliografía en este sentido y se sigue limitando tanto el mensaje de Infante, como del *Andalucismo Histórico* como movimiento Cfr. como ejemplo de este limitado planteamiento ya demostrado como erróneo, limitando el estudio del movimiento regionalista a sus primeros años: ARIAS CASTAÑÓN, E. y CORDERO OLIVERO, I., "Georgismo y andalucismo: Blas Infante y el Ideal Andaluz", en ALVAREZ REY, L., y LEMUS, E., *Historia Contemporánea de Andalucía*, Huelva, Universidad, 1998, pp. 351-353, e incluso: MONTER SERRANO, C. y GALLEGOS SERNA, J.A., "La tierra y el pensamiento económico andaluz: la constante georgista", en VVAA, *Andalucía en el pensamiento económico*, Málaga, Argual, 1987.

²¹ .- LOPEZ-CORDON, M^a V., *El pensamiento político internacional del federalismo español*, Barcelona, Planeta, 1975, p 73.

como andalucismo, no es más que la continuación de unos pactos de base humanista, representando un aspecto con escasas diferencias entre las ideología federal y anarquista.

Podemos convenir que en esta primera etapa el andalucismo se apoya más en el recuerdo –no sin críticas-, de lo que fuera la I República como una abierta reivindicación para el presente inmediato de España. Ello puede interpretarse como un elemento más de la ambigüedad con la que se critica el mensaje de este movimiento, sin embargo, no es menos cierto que esa actitud –como demostraremos-, evoluciona no sólo en lo que respecta al propio pensamiento de Blas Infante; también su complejidad y diversidad sobre los elementos ideológicos que lo sustentan. El modelo de Estado no resulta criticado abiertamente por el andalucismo por cuanto afianzado por una oligarquía caciquil, más bien por la apuesta que éste realiza por un regionalismo de corte federalizante, capaz de remover los obstáculos necesarios para que la ciudadanía perciba la República como un modelo de Estado necesario.

En el caso andaluz el republicanismo, salvo determinadas élites locales poco se identificó con el proyecto regionalista. La vinculación entre ambos movimientos, llegará de la mano de una militancia paralela en ámbito personal. Ahí están los casos significativos de Hermenegildo Casas, Eloy Vaquero,... entre otros²². La convergencia entre ambas cuestiones no es tanto entre georgismo y republicanismo, como se ha llegado a decir, sino entre un regionalismo autodefinido desde el Manifiesto del 1 de enero de 1919 como nacionalista, y las expectativas socio políticas existentes en Europa durante el periodo de entreguerras.²³

VII.- Los años de una convergencia estratégica vital

La unidad de acción lograda en Córdoba hasta inicios de la Dictadura, por cuanto especialmente estudiada, debe ser observada con extrema cautela en tanto no debe ser considerada como representativa de todas las provincias andaluzas. Más bien, entendemos nosotros, tras la creación del Centro Andaluz de la ciudad califal el 30 de diciembre de 1916 se abre un periodo donde se impulsa “*una corriente andalucista de izquierda*”. Eso sí, en contra de lo que se ha llegado a afirmar, no sólo en el espacio cordobés, sino que, aún reconociendo la singularidad de esta experiencia, y su liderazgo sobre el resto del movimiento, debe hacerse extensible esta maduración a todo el movimiento nacionalista aunque, bien es cierto -insistimos-, que es objeto de una especial convergencia en

²² .- La vinculación entre ambas ideologías bien pudiera identificarse en su origen a partir de los contactos masónicos como bien se insinúa en: PONCE ALBERCA, J. *Andalucismo, república y socialismo. Hermenegildo Casas (1882-1967)*, Sevilla, Diputación-Ayuntamiento, 2002, p. 23. No en vano Infante, Casas y Vaquero militaban en estos círculos como destacados hermanos. Igualmente puede consultarse: VAQUERO, E., (Apéndice y notas de ORTIZ VILLALBA, J.), *Del Drama de Andalucía. Recuerdos de luchas rurales y ciudadanas*, Córdoba, Ayuntamiento, 1987, así como SEVILLA GUZMÁN, E. (ed.), “Mito y realidad del andalucismo histórico, pensando en Eloy Vaquero”, en *Aproximación sociológica al andalucismo histórico*, Córdoba, Ayuntamiento, 1990.

²³ .- Con la proyección fisiocrática aludida Cfr el trabajo: PARIAS, MARIA, “Georgismo y cuestión agraria en Sevilla. La revista ‘*La Exposición*’ 1919-1922”, en *Actas del III Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1989, p. 669.

Córdoba²⁴. El centro de gravedad se desplaza hacia esta provincia desde Sevilla porque la coyuntura de 1917 favoreció que evolucionara del movimiento regionalista. Gesto definitorio por cuanto continuidad, profundidad y avance, aunque con limitados aciertos a la hora de culminar sus ambiciosos objetivos políticos. En esta tesitura, el *Trieno Bolchevique* constituye un importante y definitorio punto de encuentro entre el movimiento regionalista vinculado a determinados círculos intelectuales pequeños burgueses, y el movimiento obrero y el republicanismo. Coincidencia entre ambas opciones fructífera desde un punto de vista electoral, y a falta de estudios en otras provincias que demuestren experiencias paralelas, ésta parece subrayar un carácter excepcional. La llamada corriente republicana del andalucismo despunta, si bien cabe precisar que no tanto por méritos propios, cuanto por la propia crisis del sistema.

La radicalización del movimiento hacia el pronunciamiento antidinástico e izquierdista, provocará la secesión de una corriente conservadora representada por Gastalver y Federico Castejón Martínez de Arizala en Sevilla, así como Rafael Castejón en Córdoba. Más tarde, serían los propios socialistas quienes en su Congreso de Madrid se muestren reacios a admitir diferencias regionales y las autonomías. Las candidaturas unitarias anticaciquiles entre republicanos-socialistas y andalucistas desaparecerán, dibujándose un escenario propicio para futuras coaliciones entre los primeros, e impulsando al andalucismo a un nuevo ostracismo en su mensaje y acción. La coincidencia ideológica y estratégica pública del andalucismo con otras sensibilidades progresistas en el instante de la crisis de la Restauración, justifica una cierta profusión de estudios para el caso cordobés. Trabajos que han llegado a establecer una cierta tipología, ya apuntada, sobre la que cabría la hipótesis de hasta qué punto se mantiene o matiza la apuntada por Sevilla Guzmán y López Calvo para el resto de provincias andaluzas. Con ello, despejaríamos si estamos ante un hecho de maduración puntual del *Andalucismo Histórico* o si, como defendemos, el dato cordobés cataliza la evolución del nacionalismo andaluz hacia posiciones más radicales.

Declaraciones de los portavoces del Centro Andaluz de Córdoba señalarán que el regionalismo, “*ante la probabilidad de unas Cortes constituyentes, debe estarle prohibido sustraerse a esa cuestión*”²⁵. No en vano, la propia revista *Andalucía* denomina a la candidatura convergente a las elecciones a Cortes de febrero de 1918 como de “*anticaciquista y republicana*”²⁶. En cualquier caso, es imposible cuestionarse la importancia del hecho cordobés en el contexto del devenir andalucista por tales condicionantes: por un lado, la reiteración del estratégico encuentro de Ronda (enero de 1918), escasamente trascendente en sus conclusiones más allá de la reivindicación

²⁴ .- SEVILLA GUZMÁN, E., y LÓPEZ CALVO, M., "Para una tipología del Andalucismo Histórico en Córdoba", en SEVILLA GUZMÁN, E. (ed.), *Aproximación sociológica al Andalucismo Histórico*, Córdoba, Ayuntamiento 1990, p. 127.

²⁵ .- Precisamente, el citado profesor, como elemento que justifica su argumento demuestra por las propias memorias de Vaquero que el Manifiesto del 13 de junio en esa ciudad bajo el lema: “Necesitamos hombres nuevos que traigan normas nuevas” no parte de la iniciativa del centro regionalista. Cfr. ORTIZ VILLALBA, J., "El regionalismo andalucista en Córdoba", en SEVILLA GUZMÁN, E. (ed.), *Aproximación sociológica al Andalucismo Histórico*, Córdoba, Ayuntamiento, 1990, pp. 179 y ss. La citada alusión recogida en el trabajo nombrado (p. 181) extraída a su vez de DIARIO DE CÓRDOBA, 10-I-1918.

²⁶ .- “La lucha electoral” en ANDALUCÍA (75), 26-I-1918. Se trata de un Manifiesto electoral suscrito por Melquíades Álvarez, Pablo Iglesias y Alejandro Lerroux a favor de la unidad de fuerzas políticas opositoras al régimen caciquil.

autonomista y del inicio de la promoción de los símbolos andaluces en beneficio de una nueva Asamblea durante 1919 en Córdoba; de otra parte, el desplazamiento del órgano portavoz *Andalucía* hacia la ciudad califal en detrimento de Sevilla; la conversión nacionalista del movimiento, e incluso, como última cuestión, la presencia del propio Infante en la circunscripción cordobesa durante las constituyentes de 1931.²⁷

VIII.- La vitalidad mediática de la madurez ideológica.

La intensidad política y la vitalidad ideológica del momento tiene su eco en las numerosas propuestas comunicativa que se promocionan. Nos encontramos ante el periodo más intenso y representativo de la vida pública en las publicaciones regionalistas/nacionalistas. La cantidad y la calidad de las iniciativas configuran un periodo sustancialmente distinto que, como en casos anteriores, nos disponemos a comentar. Antonio Ariza Camacho y Rafael Ochoa en nombre de la “*Sociedad Centro Andaluz*” y como órgano portavoz del mismo, registran el 21 de mayo de 1916 la revista *Andalucía*, cuyo índice se ha realizado pero, sobre la que no se han analizado suficientemente unos contenidos sobre los que cada día descubrimos nuevos y ricos matices²⁸. Medio éste posterior a la edición de *Córdoba*, (cuyo primer número aparece el 19 de agosto de 1916), editado en la ciudad de la que toma el nombre, y cuyas páginas denotan la primera etapa inicial que ya hemos aludido con respeto a la plenitud de planteamientos que representa su sucesora antes apuntada. Por este instante, y también con proyección mucho más limitada, podemos citar *Jaén*, a partir también de los esfuerzos del Centro Andaluz de aquella ciudad como ha demostrado el investigador Medina Casado.²⁹

En esta misma línea de madurez, documentamos *El Regionalista* subtítulo: “*Defensor de los intereses autonómicos de Andalucía*” el cual, contemplando un carácter político, es registrado el 28 de noviembre de 1917 por Fernando Dulcera López (registro núm. 112). Su periodicidad semanal le hace ver la luz hasta 1920. El acceso a todos sus números resultaría altamente significativo por cuanto su aparición, viene a coincidir con el arranque de las primeras reivindicaciones autonomistas de Andalucía³⁰. Con este título

²⁷ .- Cabe señalar que la primera petición institucional de autonomía se realiza por parte del Centro Andaluz de Sevilla al Ayuntamiento y la Diputación de esa ciudad. Al respecto: HIJANO, M. y RUIZ ROMERO, M. *!Andaluces levantaos! Primer texto político a favor del autogobierno de Andalucía*, Sevilla, Ayuntamiento de Ecija, 1997.

²⁸ .- Registro núm. 86 del fondo que venimos citando. Cfr. HIJANO DEL RÍO, M., *Índice bibliográfico de la revista "Andalucía" (1916 - 1920)*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1992.

²⁹ .- Cfr. MEDINA CASADO, M., *Andalucía desde Jaén. Nuevas aportaciones para entender Jaén en Andalucía*, Jaén, Centro de Estudios Históricos de Andalucía-Caja de Ahorros, 1999; así como: LÓPEZ ARANDIA, M^a. Teresa, "La revista Jaén. Un efímero proyecto andaluz", en *Actas del VII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1997.

³⁰ .- Como muestra de la importancia de este proyecto y para demostrar la estrecha vinculación de su persona con el andalucismo, cabe aludir a la carta donde que Casas dirige desde su exilio mexicano al hijo de Blas Infante. En la misiva, inédita hasta ahora y fechada el 25 de febrero de 1963 ha sido facilitada a este autor por Hermenegildo Casas, hijo del antiguo dirigente socialista de la Diputación y parlamentario por Sevilla en Cortes. Le manifiesta la amistad que comparte por el desaparecido: una antigua amistad “*desde que juntos fundáramos 'El Regionalista andaluz' ante de los 20*”. Dada la intensa implicación de Casas en el proceso pro autonomista de la II República, estamos ante una muestra más no sólo de la íntima relación entre ambos personajes, sino de la influencia que los centros andaluces y sus diferentes proyectos poseen con respecto al futuro periodo republicano. En paralelo, Hermenegildo Casas Jiménez, en tiempos donde se encuentra documentada su cercanía al esoterismo y al Centro Andaluz de Sevilla, legaliza el 19 de agosto de 1918 el

también y editado entre esas mismas fechas, hemos localizado ejemplares editados desde el Centro Andaluz de Parada (Sevilla).³¹

La llegada de la Dictadura de Primo obligó a que republicanos y andalucistas sufrieran un proceso de reacomodación a las circunstancias mientras que el PSOE resultaría ser el único partido tolerado al margen del upetista. El nacionalismo andaluz sufrió entonces persecución, cierre de sus centros y exilios. Republicanos y nacionalistas andaluces esperarán los mejores tiempos que llegarán de la mano de la segunda experiencia republicana.

IX.- La Segunda República: el escenario de una esperanza frustrada.

Con el cambio de régimen Infante cree necesario la aparición de nuevos partidos en el escenario político y eso le lleva a pedir su adscripción pública al Partido Republicano Federal de Justo FERIA. En su misiva al citado dirigente hecha pública en la prensa local afirma que *“la vieja tradición de austeridad”* de esta formación, es coincidente con la del movimiento que lidera, en tanto desea *“trabajar por la consolidación de la República, seguir laborando por la reconstrucción histórica de Andalucía y preparar en estas interesantísimas circunstancias interregionales, la intervención de nuestro pueblo como término federativo en la construcción del nuevo ser de España”*.³²

El propio Infante rectifica su percepción con respecto al interpartidismo y, contrariamente a lo defendido con anterioridad, aconsejará ahora a la Junta Liberalista, continuadora durante el periodo republicano de los centros andaluces-, su *“gusto”* por la vinculación al citado partido. Dicha formación, se caracterizó en el camino del proceso andaluz hacia la autonomía como el grupo más radical en sus planteamientos, manteniendo una actitud decididamente en pro del estatuto andaluz. Incluso, prepara una propuesta para la *Asamblea Regional* de Córdoba en 1933, la cual reitera bajo forma enmienda a la totalidad el articulado en la Constitución de 1883.³³

semanario Zanoni bajo un carácter *“filosófico”* (registro núm. 129). De igual forma, aparece en el fondo inédito que citamos la publicación: *Páginas Libres* definida con un carácter *“sociológico anarquista”* (registro número 155). Resulta fundada el 10 de octubre de 1920 por el también andalucista histórico y médico anarquista, Pedro Vallina Martínez, entonces domiciliado en Plaza de San Marcos, 13. Curiosamente al respeto de la imprenta donde se edita este medio, se señala en un principio la calle Francos 36, más tarde anotado a mano en el mismo libro oficial: *“el 30 de noviembre de 1921, Blas Infante en San Pedro Mártir, 15”*. Un significativo dato de cara al apoyo editorial que se recibe, y que nos viene a corroborar la cercanía personal e ideológica entre Infante y Vallina. HIJANO, M., y RUIZ ROMERO, M., *El Ideal Andaluz en la II República...*, op. cit., p. 104-105.

³¹.- Así los hemos localizado en el Archivo Pascual Carrión.

³².- Aunque la carta está ampliamente reproducida su fuente primaria es EL LIBERAL, 21-IV-1931.

³³.- Este grupo, pese su puntual implantación en Andalucía, envía una numerosa representación a la citada Asamblea autonomista: Justo FERIA Salvador, Francisco Graciani Pérez, Antonio Armenta Fabre, Cristóbal Naranjo Tirado y Lorenzo García Cabrera, que, a su vez, ostentan la representación de los Comités Intermunicipal, local y de las Juventudes. El PRDF participa activamente en la reunión preparatoria de la provincia de Sevilla; mientras que en la Asamblea andaluza mantiene una actitud más autonomista, reclamando para Andalucía su soberanía, comenzando por el individuo y los municipios, para alcanzar así un modelo de Estado netamente federal. Recuerda en este foro que el pueblo espera que de allí salga un estatuto, o por lo menos unas bases.

Las esperanzas puestas ante la República resultarán frustradas con el intento de la Candidatura Republicana Revolucionaria-Federal Andaluza para incidir sobre el proceso constituyente abierto³⁴. La candidatura de Infante junto a Ramón Franco, Pedro Vallina, Rexach y otros,... es abiertamente perseguida por el Gobierno Provisional con la ayuda del ejército, y en aras de un supuesto “*Complot de Tablada*”³⁵ –por otra parte, nunca aclarado-, y por el que no hubo mayores consecuencias ante la justicia, salvo la de desprestigiar su oferta electoral días antes de las votaciones y depurar algunos militares de la citada base aérea sevillana³⁶. Tras ello, la actitud de Blas Infante se traduce en un profundo rechazo a la nueva situación política recuperando la vieja estrategia interpartidista de principios de siglo, propugnando la idea de disolver la segunda República e impulsando los debates en favor de una tercera.

Infante, aún confesándose en su libro ex profeso promotor de la candidatura, defiende que su intención ha sido situarse a la izquierda de un Gobierno Provisional, que pretendía conservar las instituciones monárquicas sin acometer los necesarios cambios estructurales que demandaba el momento. Se trataba dirá, de “*dar un grito ante la opinión para que ésta no se confiase a los hombres del Gobierno y para que ésta llegase a rectificar*”³⁷.

De nuevo volverán a las estrategias del *Andalucismo Histórico* aquel interpartidismo restaurador del que se hizo gala, ahora justificado por razones bien distintas. Si la decepción por el nuevo régimen es una constante en este periodo final de madurez del nacionalismo andaluz, la actuación sobre él se desborda en dos planos. Uno político y minoritario en primer lugar, implementado sobre un partido al que Infante considera el único “*que no ha traicionado el ideal que perseguían antes del triunfo de la República*”, una vez que el actual Gobierno de la República ha fracasado, “*por haberse*

³⁴ .- CHERNICHERO DÍAZ, C.A., “La Candidatura Republicana revolucionaria federalista andaluza a las Cortes Constituyentes de 1931. La visión de un diario conservador de provincias”, en *IX Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 2001, pp. 173-186.

³⁵ .- El supuesto complot y su incidencia sobre las elecciones, ha sido marginado por investigadores que han estudiado la Sevilla republicana. Tanto el profesor Macarro como Álvarez Rey, han minusvalorado la importancia de aquel acto, quizás por la amalgama de hombres e ideas que supuso la candidatura. A partir del estado de la cuestión, los testimonios contradictorios existentes, fondos inéditos de la Capitanía General de Sevilla, los medios de comunicación, y sus diferentes interpretaciones hemos construido el siguiente trabajo que por razones de espacio y la temática abordada no comentamos. Cfr. RUIZ ROMERO, M., “Aportaciones para el esclarecimiento del supuesto Complot de Tablada”, en *Actas del IX Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 2001, pp. 213- 238. Las acusaciones de pucherazo por parte de la coalición republicana-socialista en algunos municipios de Sevilla apuntadas en: TUÑÓN DE LARA, M., *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917-1920). Sevilla (1930-1932)*, Madrid, siglo XXI, 1978, pp. 168-190.

³⁶ .- Las explicaciones sobre la intención y lo sucedido las expone Infante en el que es quizás su mejor libro para conocer su pensamiento, ya crítico con esa República a la que denomina “*de oligarcas*”, la cual utiliza -llega a afirmar-, leyes electorales realizadas por “*caciques monárquicos*”. En estas páginas se acusa directamente al General Sanjurjo y a Martínez Barrio de inventar un levantamiento armado y revolucionario, nunca demostrado, contra la República, el cual sirve de pretexto para detener a parte de la milicia y mandos de la bases aérea de Tablada y desacreditar las pretensiones de la oferta electoral federal-revolucionaria y nacionalista andaluza, expuestas en esta obra que citamos.

³⁷ .- INFANTE PEREZ, I., *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado libre de Andalucía*, reedición Granada, Aljibe, 1979, pág. 34.

*éste acomodado a continuar las normas de la nefasta política de los que rigieron los destinos de España hasta el 14 de abril*³⁸. Y por otro los nacionalistas andaluces como colectivo agrupan sus esfuerzos en torno a la Junta Liberalista como entidad que, de nuevo, tiene como objetivo la *“la purificación de las costumbres políticas (...) carece de representaciones legalistas o de Comités más o menos electoreros”*³⁹. Uno y otro plano, alimentarán la crítica hacia una República burguesa y emplazan a sus seguidores a trabajar por la tercera República *“que se gesta”*. Ya que, según escribe el propio Infante, *“las fuerzas que propulsaron el advenimiento de la Patria, han venido a dividirse en tantas patrias como partidos”*. Así, entiende que *“la fórmula está vigente; pero sólo en los labios. Los corazones sienten que la carne de esta fórmula, el anhelo y el entusiasmo del 14 de abril pasado han llegado a desaparecer: se han esfumado, abriendo la puerta a posibilidades que entonces constituían supuestos imposibles: la restauración monárquica, la dictadura monárquica. La República está en peligro”*⁴⁰.

X.- La impotencia de la contracorriente.

El mensaje del andalucismo no sólo seguía siendo alternativo a la propia realidad del momento, sino que su discurso autonomista, en buena medida, había quedado eclipsado por la puesta en marcha de un proceso institucional al autogobierno regional en el marco de las posibilidades de la Carta Magna de 1931. Investigaciones de los últimos años, han demostrado que nos encontramos ante un periodo fructífero en iniciativas comunicativas pero cada una de ellas no van más allá de lo meramente testimonial. Al respecto de los instrumentos mediáticos con los que se dota el movimiento y como puente entre el periodo dictatorial y el republicano, y como énfasis del impulso autonomismo puede consultarse la mellisense *Vida Marroquí* (1926- 1936)⁴¹. De la misma forma, *Andalucía Libre* es iniciada en abril de 1932 con periodicidad semanal y con escasos números hasta mayo de ese mismo año⁴². Publicación ésta, que el andalucismo político (Partido Socialista de Andalucía - PSA)

³⁸ .- EL LIBERAL, 1-I-1933 así como EL NOTICIERO SEVILLANO, 3-I-1933.

³⁹ .- El texto aludido forma parte de un prólogo introductorio realizado por la Junta Liberalista en 1936, de cara a la reedición que realiza del anteproyecto de estatuto aprobado en la Asamblea Regional de 1933.

⁴⁰ .- Cfr. ANDALUCÍA LIBRE (1), 10-IV-1932, p. 1. La mancheta de cabecera de presentación en la revista en su primer número señala lo siguiente: *“La Junta Liberalista de Andalucía aspira a llegar mediante este periódico, a establecer un contacto entre las ideas que se debaten actualmente en la tragedia informativa de la nueva España, pretendiendo alcanzar en definitiva, la elaboración de una síntesis ideológica y de fuerzas, seriamente constructivas de una normalidad, en la tercera República Española (sic)”*. Ante la política informativa de la República con la que es crítica el semanario, aparece pues este nuevo espacio de encuentro donde se pretenden hacer que converjan dichas ideas

⁴¹ .- Cfr. al respecto: HIJANO, M., "La prensa andalucista: 'Vida Marroquí'", en Boletín del Centro de Estudios Históricos de Andalucía, (9), enero-febrero 1997, pp. 9-12; así como "El Andalucismo en Melilla: La revista 'Vida Marroquí' (1926-1936)", en *Actas del VIII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1997, pp. 275 – 302.

⁴² .- Según el Libro de Registros del Gobierno Civil de Sevilla (número 25 -*“de prensa capital y provincia”*) (Archivo del Gobierno Civil hispalense, como hemos citado; hoy día: Archivo de la Subdelegación del Gobierno Central en Sevilla), en el registro número 262 consta la inscripción de Andalucía Libre en su primera etapa. Según se dice en esta anotación, la cabecera se imprime en la imprenta Tipografía Moderna y la misma posee un carácter político. Es fundada el 5 de abril de 1932, siendo el nombre del promotor en el citado registro la Junta Liberalista desde su domicilio social en Hernando Colón, 2. Como director consta Ramón García León, domiciliado en los Hoteles Guadalquivir, en su chalé número 20. De igual forma la redacción se sitúa en el mismo local social de la entidad que la impulsa.

pretendió revitalizar durante el periodo de la transición a través de una segunda y tercera época.⁴³

En esta misma línea vamos a constatar la presencia de Ricardo Majó Puig fundador del Partido Republicano Autonomista Andaluz en julio 1931, el cual promueve el 6 de abril de ese mismo año un semanal de carácter político con el título de *Crítica*, que ve la luz durante seis números hasta el mismo día 27 de ese mes (registro 227). Cabe citar también como medios de comunicación relacionados con el *Andalucismo Histórico*, a la revista *Amanecer* editada -en único número- (31 de julio de 1933) por el Centro de Estudios de Andalucía que lideró en 1932 Alfonso Lasso de la Vega. En ella, precisamente, se alude a la eminente aparición de la revista *Alcor* la cual nunca vería la luz⁴⁴. Finalmente en esta relación aludiremos a *Pueblo Andaluz* (registro número 293) como órgano político fundado el 10 de junio de 1931, siendo promovido por Antonio Elogio; por tanto, antes de la constitución de la Junta Liberalista como entidad política⁴⁵

Con el triunfo del Frente Popular al filo del inicio de la conspiración golpista el nacionalismo andaluz intenta ofrecer un impulso definitivo al estatuto de autonomía de la mano de los partidos que conforman el citado bloque. Será entonces cuando el proyecto pudiese alumbrar la necesidad de un Estado federalista como profundización y recuperación de la esencia republicana, justo cuando las demandas autonomistas parecen generalizarse, justo en el momento donde Infante y su movimiento más se sienten decepcionados⁴⁶. Para estas fechas el movimiento no crea ni cuenta con ningún medio escrito, más bien utilizan *circulares* y hojas o folletos con finalidad propagandística. Será el *Manifiesto a todos los Andaluces* (mayo 1936) donde Infante reclama casi como alegato testamentario el concurso de los andaluces, de todas las ideologías y partidos, siquiera por vosotros mismos dice, por España, por evitar el privilegio, o por defender la igualdad de todos los pueblos peninsulares⁴⁷.

⁴³ .- Puede consultarse: RUIZ ROMERO, M., *Una revista andaluza de la transición. Índice bibliográfico de 'Andalucía Libre'*, Sevilla, Grupo de Investigación Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación-Consejería de Relaciones Institucionales, 2000, del mismo autor: "Los intentos de una cabecera regional en Andalucía: la revista Andalucía Libre (1977-1982)", reproducido en *Latina de Comunicación Social*, (38), febrero de 2001. (Disponible en <http://www.ull.es/publicaciones/latina/2001/latina38feb/126ruiz.htm>)

⁴⁴ .- Cfr. HIJANO DEL RÍO, M., y RUIZ ROMERO, M., *Sevilla en el recuerdo. Alfonso Lasso de la Vega (1898 - 1977): una vida dedicada a la cultura andaluza*, Sevilla, Centro de Estudios Históricos de Andalucía, 1995, pp. 79-80.

⁴⁵ .- La aludida Junta Liberalista se encuentra inscrita como domiciliada en Alcalá de Guadaíra en fecha 29 de diciembre de 1931, Libro 24 "de asociaciones" del Gobierno Civil de Sevilla, folio 114 (Archivo de la Subdelegación del Gobierno Central en Sevilla). Junto a las citadas también en notas posteriores a tenor de los estudios que se han realizado sobre ellas, la prensa del *Andalucismo Histórico* se expande por otras provincias con la excepción de Huelva. Así, junto a los ya aludidos, cabe recordar títulos como *Liberación Andaluza* (1917) y *Renovación* (1918) en Granada; *El Periódico del Guadalete* en Jerez, *Guadalquivir* en el Puerto de Santa María, *El Lábaro Hispano* en Algeciras, y la revista *Cádiz-San Fernando*; en Almería, *Renovación* (1919), e incluso, *Andalucía del Centro Andaluz* de Barcelona (1931); amen de otras publicaciones por los centros andaluces de América Latina: Cuba, Argentina y Uruguay. Todas ellas citadas en: CHECA, A., *Historia de la prensa andaluza...* op. cit, pp. 281-286.

⁴⁶ .- HIJANO, M., PONCE ALBERCA, J. y RUIZ ROMERO, M., "Frente Popular y recuperación del impulso autonómico. Sevilla, 1936", en *Actas del VII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1996, pp. 313-327.

⁴⁷ .- Sobre el concepto político de España en Blas Infante: INIESTA COULLAUT-VALERA, E., "España o las Españas. Debate con Blas Infante sobre la solución federal", en *Actas del VII Congreso sobre el*

En resumen, el devenir de las relaciones entre el movimiento del *Andalucismo Histórico* y el republicanismo vienen marcadas por tres fases consecutivas que bien pudieran coincidir con las etapas que, por otros motivos paralelos, marca Sevilla Guzmán para el andalucismo: regionalista, nacionalista y liberalista⁴⁸. En este sentido, pudiéramos afirmar que el republicanismo actuó –junto a otros movimientos progresistas–, como un importante agente catalizador de la propia evolución interna del regionalismo/nacionalismo andaluz. No obstante, la evolución de la reivindicación republicana en el *Andalucismo Histórico* constituye, como hemos demostrado, algo no esencial en su ideología y superfluo si lo consideramos un elemento vital de gregarismo entre sus componentes. Quizás por ello, en el devenir de los años, se consumen los temores iniciales en el sentido de que sólo un mero cambio de régimen resultaría insuficiente para las reformas estructurales propuestas desde el nacionalismo andaluz. Tras la confirmación de los augurios que comportan el repudio a la incipiente II República no se vuelve la espalda a la misma. Más bien, se propugna una tercera versión de la experiencia desde un trabajo codo con codo con hombres de partidos, y desde una estrecha vinculación al proyecto autonomista de los años treinta.

El devenir del *Andalucismo Histórico* en el primer tercio del siglo XX le obliga a tomar una opción de clase desde la que confluye con otras formaciones, y que sirve, a su vez, no sólo como punto de inflexión, sino respecto a la definición de sus propuestas y estrategias. Podemos apuntar que el federalismo como proyecto de Estado, queda devaluado en el seno del citado movimiento en favor de un proceso autonomista del que participa Infante como táctica posibilista. Cuestión que se lleva a acabo con cierta distancia ideológica de la realidad política de la época, y aún siendo finalmente nominado en la última de las Asambleas pro autonomistas, *Presidente de honor* de lo que significaría la inminente organización para el autogobierno regional (Sevilla, 5 de julio de 1936).

La multitud de cabeceras en el seno del *Andalucismo Histórico* demuestran que, en buena medida, se intenta dotar a este pensamiento no sólo de criterios políticos o ideológicos coherentes, sino de un conjunto significativo de medios para su difusión. Con las dificultades que ello entraña, existe un definida voluntad en el tiempo para crear opinión sobre los andaluces alrededor de los temas ya apuntados iniciáticamente por Infante en su conferencia/ libro *El Ideal Andaluz* (1915).

En la medida que discurren los años, la intensidad de las nuevas experiencias periodísticas resultas más imitadas en cuanto a su influencia social. No existen datos que demuestren el establecimiento de una coordinación entre cada una de ellas, no obstante, es obvio considerar la existencia de una intencionada voluntad a la hora de generar una asunción favorable a los principios y valores del movimiento regionalista/nacionalista, la cual interactúa, a su vez, con una ciudadanía de muy distinta sensibilización ante dicha temática.

Andalucismo Histórico, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1996, así como del mismo autor: *España o las Españas. Debate con Blas Infante*, Granada, Comares, 1995.

⁴⁸ - SEVILLA GUZMÁN, E., “Mito y realidad del andalucismo, pensando en Eloy Vaquero”, en SEVILLA GUZMÁN, E. (ed.), *Aproximación sociológica...* op. cit., pp. 11-34.

